

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Ministerial

N° 0128-2024-JUS

Lima, 31 MAYO 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0119-2023-JUS se designó al señor Carlos Alberto Yalta Sotelo en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ejerciendo las funciones de la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI;

Que, el citado profesional ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Yalta Sotelo al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que ejerce las funciones de la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la participación del señor Carlos Alberto Yalta Sotelo en toda comisión o grupo de trabajo en los que hubiese sido designado en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

